



Resolución N°45/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La Orden N°98, enviada el día 29 de Mayo del Presente año, por el Comandante del Cuerpo de Bomberos Ñuñoa, Región Metropolitana, Sr. Esteban Gascón Osorio.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

A Solicitud del Cuerpo de Bomberos.

Letra C, Número 2 "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año"

Cuerpo de Bomberos Rodrigo Castro González
Ñuñoa Run: 16.609.083-0

Carlos Espinoza Godoy
Run: 10.289.407-3

Bert Kaempfe Castillo
Run: 14.119.461-5

Mario Núñez Núñez
Run: 8.719.700-k

Luis Gómez Venegas
Run: 6.695.680-6



Marco Pacheco Roble
Run: 8.936.766-2

Cristian Miranda Gálvez
Run: 13.449.932-k

José Ruiz Montenegro
Run: 9.906.103-0

Francisco Silva Terán
Run: 10.303.683-6

Luis Cartagena Campos
Run: 8.748.469-6

*Letra A, "Perdida de la calidad de bombero o bombera o por
desafiliación del cuerpo al que pertenece a Bomberos de Chile"*

Cuerpo de Bomberos Marco Zambrano Merino
Ñuñoa Run: 10.673.609-k

Sebastián Valencia Osorio
Run: 10.272.340-6

Ismael Carreño Urrejola
Run: 15.708.553-0

Dante Bandelli Agostini
Run: 9.162.418-4

José Pérez Anken
Run: 9.616.064-k

Alfonso Llanea Benítez
Run: 8.350.051-4

Sergio Pereira Behm
Run: 8.687.250-1

José Norambuena Navarro
Run: 15.338.779-6



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, 31 de Mayo del 2017